

Bajo la presidencia del Excmo. señor Ibañez y con asistencia de todos los Ministros de Estado se reunió hoy el Consejo de Gabinete en sesión que duró de 11 a 13.45 horas.

El Ministro del Trabajo dió cuenta del estado de la huelga salitrera, expresando su seguridad de que a raíz de las conversaciones celebradas con las partes, el acta de avenimiento ~~xx~~ que pondrá fin a este conflicto sería firmado a más tardar el próximo Lunes. El Ministro agregó que, en cuanto a la huelga del cobre, procuraría obtener de los dirigentes sindicales el reintegro a las faenas por un plazo de treinta días, durante el cual, de acuerdo con los Ministros de Hacienda y de Minería, esperaba poder ofrecer una solución integral para los problemas de esta industria.

El Ministro de Minas dió cuenta de la difícil situación financiera de la Caja de Crédito Minero y de la forma como ella afecta a la pequeña minería, acordándose por el Consejo adoptar de inmediato las medidas necesarias para proveer a esta institución de los fondos necesarios para que cumpla su cometido.

El Ministro de Relaciones Exteriores dió cuenta de haberse reanudado en forma auspiciosa las negociaciones que se realizan en Estados Unidos para la venta del stock de cobre y del cambio de impresiones tenido al respecto con el Embajador Jara, por vía telefónica.

El Ministro de Hacienda y Economía dió a conocer a grandes rasgos las medidas tendientes al racional desarrollo del plan económico que tiene proyectadas y de un plan de financiamiento de las Cajas de Previsión, orientado todo ello al propósito fundamental de impulsar las actividades de la producción, especialmente de la minería y de la agricultura y de impedir la cesantía. El mismo Ministro dió a conocer las líneas generales de una exposición pública que hará próximamente sobre el problema de la carne, adelantando que estaban ya tomadas las medidas para que se inicie desde luego la internación de ganado argentino para la región ~~del~~ Norte, por Socomba.

El Consejo de Gabinete se impuso a continuación del proyecto de "Estatuto para Inversiones del Extranjero", documento preparado acuciosamente por una comisión de técnicos y cuya finalidad es estimular y garantizar la inversión de capitales exteriores en nuestro país, mediante amplias seguridades para su amortización e intereses. Se acordó someter este documento a una última revisión a fin de realizarlo a la brevedad posible.

Por último, y teniendo en vista la precaria situación del erario público, se acordó que, como norma general, los distintos Ministerios no autorizarán con motivo de fin de año aguinaldos o gratificaciones extraordinarios, debiendo atenerse a este respecto los distintos servicios del Estado a lo dispuesto en la legislación vigente y en sus estatutos orgánicos.